

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

855 *BARCELONA*

Don Miguel Ángel Chamorro González, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 2 de los de Barcelona y provincia,

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramita el proceso concursal 867 de 2009, en el que se ha dictado con fecha 1/12/09 auto declarando en estado de concurso a la entidad Veldi Construcción y Rehabilitación, S.L. y mandando darle publicidad con los siguientes datos:

Tipo de concurso: Voluntario.

Solicitante: Veldi Construcción y Rehabilitación, S.L., con NIF B-64262744, con domicilio en calle Rosellón, nº 4, Pol. Ind. Pla de la Bruguera, Castellar del Vallès (Barcelona).

Concursada: La misma que la solicitante.

Administrador/es concursal/es: Don José Cabrera Martínez (Auditor/Economista), con domicilio en Ronda de San Pedro, nº 42, 1º de Barcelona.

Forma de personación: Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de Abogado y Procurador.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de la concursada deberán poner en conocimiento de la administración concursal a través de la Unidad de Apoyo Concursal sita Gran Via Corts Catalanes, 111 planta 13 edificio C, la existencia de sus créditos en el plazo de 15 días a contar desde la última de las publicaciones.

Examen de los autos: Los acreedores no personados pueden acudir personalmente a esta Secretaría Judicial y solicitar el examen de aquellos documentos o informes que consten sobre sus respectivos créditos o hacerlo por medio de Abogado o Procurador que autoricen al efecto sin necesidad de personarse.

Barcelona, 3 de diciembre de 2009.- El Secretario Judicial.

ID: A090094082-1